FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

CONCURSO DE PRECIOS: INSUMOS INFORMÁTICOS

N° 6/2024

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES

1. OBJETO DEL LLAMADO

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) invita a ustedes a cotizar por el suministro de **insumos informáticos** según el siguiente detalle:

Ítem	Cód. SICE	Artículo	Cant	Características mínimas
1	9454	CAMARAS WEB	**10**	Marca Logitech C270 o similares características
2	1880	CARTUCHO TONER	**50**	Brother DCP 1617NW COMPATIBLE TN1060
3	1880	CARTUCHO TONER	**5**	TN 450 IMPR BROTHER COMPATIBLE HL2220/2240/2270 - DCP7060/7065
4	1880	CARTUCHO TONER	**30**	Sindoh M611/M612 ORIGINAL
5*	11390	MEMORIA EXTRAIBLE	**20**	PenDrive 32 Giga USB 3.0 Marca Kingston
6**	1831	MOUSE	**20**	Inalámbrico Marca Logitech
7	6388	PAD PARA MOUSE	**20**	Ergonómico
8	1133	CILINDRO/TAMBOR	**10**	IMP SINDOH M612 – ORIGINAL-COMPATIBLE
9	1133	CILINDRO/TAMBOR	**10**	IMP BROTHER 1617 – COMPATIBLE
10	12127	PILA COMPACTA	**50**	CR2032
11***	73659	ADAPTADOR HDMI A VGA/H	**10**	marca Manhattan
12	14916	AURICULAR VINCHA	**10**	Marca Logitech H390 o similares caracterísiticas
13***	72834	ADAPTADOR DISPLAY PORT HDMI	**20**	ADAPTADOR HDMI a HDMImarca Manhattan

* En el caso del Item 5 se deberá cotizar marca Kingston
** En el caso del Item 6 se deberá cotizar marca Logitech
***En el caso de los ítems 11 y 13 se deberá cotizar marca Manhattan

Los artículos cotizados deberán ajustarse a las características mínimas exigidas, en caso de no ajustarse, no se tomará en cuenta la oferta de ese ítem para la evaluación de oferta.

2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán presentar:

- Propuesta económica, donde deberá indicarse claramente y por ítem: marca, precio, IVA y plazo de mantenimiento de la oferta.
  En caso de no estar establecido, se tomará siempre como con impuestos incluidos.
  Se solicita cotizar en moneda nacional, pesos Uruguayos. En caso de cotizar dólares se tomará la cotización pizarra vendedor del BROU al día de apertura de ofertas.
  De no indicarse la moneda, se entenderá que los precios ofertados son en moneda nacional.

- Anexo I .Formulario de Identificación del oferente

- Cartas de antecedentes documentados

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores y ponderaciones:

- **Precio: 80%** La empresa que cotice más bajo cada ítem, llevará el puntaje máximo de la oferta (80 (ochenta) puntos), el resto de las empresas contarán con el puntaje resultante inversamente proporcional a la cotización presentada.
  Puntaje por precio
  80 x (PME/PEv)
  PME = precio de la propuesta más económica
  PEv = precio de la propuesta evaluada

- **Antecedentes: 20%** Serán evaluadas con un máximo de 20 (veinte) puntos por antecedentes positivos con organismos públicos dentro de los últimos 5 (cinco) años. Dichos antecedentes serán presentados conjuntamente con la oferta económica para su calificación. La asignación del puntaje ser hará de la siguiente forma:

Antecedentes positivos

a) Aquella oferta que no posea antecedentes positivos con organismos públicos no generará puntos.
b) Aquella oferta que posea 1 a 3 antecedentes positivos con organismos públicos. Se lo puntuará con 6 (seis) puntos.
c) Aquella oferta que posea 4 a 6 antecedentes positivos con organismos públicos. Se lo puntuará con 10 (diez) puntos.
d) Aquella oferta que posea 7 o más antecedentes positivos con organismos públicos. Se lo puntuará con 20 (veinte) puntos.
Los antecedentes positivos resultarán de los cumplimientos en las contrataciones con el Estado. Los contratos sucesivos de un oferente con una misma Administración Pública se computarán como un único antecedente.

El formato de los antecedentes a efectos de la evaluación de la oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos

- **Carta preferentemente en hoja membretada expedida por cada Administración contratante indicado detalle de las compras realizadas y fecha de contratación, y estableciendo en forma expresa la conformidad con las mismas.**

La referencia debe estar firmada y sellada con identificación institucional de un responsable de la Institución Pública contratante.

Antecedentes negativos:
De existir antecedentes negativos (sanciones firmes) que surja del RUPE, dentro de los cinco años previos a la fecha de apertura de ofertas, y/o si dentro de los antecedentes presentados por la propia empresa se comprobare que existen antecedentes negativos en dicho lapso, se restará puntuación del factor antecedentes, de acuerdo a la entidad de la sanción, con una quita máxima de 18 puntos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Apercibimientos o Advertencias – Se restarán tres puntos cada uno.
- Multas – Se restarán 5 puntos cada una.
- Suspensiones como proveedor de una Administración, disputas por Organismos del Estado, se restarán nueve puntos por cada una.
- Suspensiones dispuestas por ARCE – Se restarán 18 puntos.

De conformidad con lo establecido por las siguientes disposiciones que se consideran parte integrante de este Pliego, el Oferente que desee acogerse al **Régimen de Preferencia a la Industria Nacional** deberá presentar, conjuntamente con su oferta, declaración jurada detallando los bienes a proveer que califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente:
- Art. 41 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 -en la redacción dada por el artículo 14 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016-,
- Decreto Nº 13/009 de 13 de enero de 2009, y modificativo Nº 164/013 de 28/05/2013
- Cláusula 10.5.1 y Anexo I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales aprobado por Decreto Nº 131/014 de 19 de mayo de 2014.

En ausencia de declaración, los bienes serán considerados como no nacionales.

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de ofertas y precios **no podrá ser inferior a 60 días.** Se entiende por tal el lapso durante el cual el oferente se obliga a mantener las condiciones de su oferta y el precio establecido en la misma, no aplicándose ajuste alguno. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, salvo que medie notificación escrita a la Facultad, manifestando su decisión de retirar la oferta, antes de la notificación de la adjudicación de la misma.

5. FORMA DE PAGO

Crédito SIIF, luego de la presentación de las facturas conformadas por el responsable indicado por la Institución.

6. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán ser presentadas **exclusivamente en formato electrónico**, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: *www.comprasestatales.gub.uy*.

Por consultas al respecto deberán comunicarse a través formulario disponible en el sitio de Compras Estatales https://formularioarce.com/proveedores.php

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva (Art.9 Decreto 275/013).

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la

Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas (art.3 del Decreto Nº 275/013). Al momento de cotizar en línea se deberá seleccionar en el sistema, la moneda de cotización opción pesos uruguayos.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entregada en carácter confidencial al amparo de la ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008 y sus disposiciones reglamentarias.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio (en caso de que se desee adjuntar un archivo), se le dará valor al primero.

Agradecemos que se amplíe la información de lo cotizado, por lo que también el Sistema permite que se suban y anexen los archivos que se solicitan y que consideren convenientes. Tanto folletos como fichas técnicas

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y/o aclaraciones sólo serán de recibo por escrito, debiendo realizarlas por correo electrónico a suministros@fcea.edu.uy **hasta 48 horas antes del plazo máximo de recepción de ofertas.**
La FCEA publicará las respuestas en la página de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy siendo de responsabilidad de los oferentes la consulta permanente a dicha página para estar actualizado de las eventuales modificaciones del pliego.

8. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a la oferta que obtenga mayor puntaje de acuerdo a los factores de ponderación detallados anteriormente. *La FCEA se reserva el derecho de adjudicar el presente llamado en forma parcial o total en función de la disponibilidad financiera y conveniencia de las propuestas, como así también podrá dejar sin efecto el mismo en caso de constatarse precios manifiestamente inconvenientes.*

Toda notificación que realice la Facultad se hará en forma personal, telegrama colacionado, fax, correo electrónico u otro medio hábil de comunicación de acuerdo a los datos proporcionados en el Registro Único de Proveedores del Estado o en el formulario de identificación del oferente.

La Facultad publicará la Resolución de Adjudicación en la página de Compras Estatales *www.comprasestatales.gub.uy* siendo de responsabilidad de los oferentes la consulta permanente a dicha página para estar actualizado del proceso de cada llamado.

La notificación se considerará realizada, cuando el adjudicatario y aquellos oferentes que no resultaron seleccionados, sean notificados por la Facultad. Los plazos que correspondan aplicar en el presente llamado, comenzarán a correr a partir del día siguiente de recibir la notificación.

Si el adjudicatario no pudiere cumplir total o parcialmente con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, la Facultad se reserva el derecho de dejar sin efecto esa adjudicación, sin perjuicio

de la aplicación de las sanciones contractuales que correspondieren y adjudicar el objeto de la presente adquisición a la empresa que haya calificado en segundo lugar y así sucesivamente.

9. MEJORAMIENTO DE OFERTA Y NEGOCIACIONES

Si se presentasen dos o más ofertas que reciban calificación similar (que no difieran en más de un 5% de la mejor calificada) o que tengan precio similar (que no difieran en más del 5% del precio de la menor), según sea el criterio de evaluación aplicado, la comisión Asesora de Adjudicaciones, o el ordenador, en su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, otorgándoles un plazo no menor a dos (2) días para presentarlas.

10. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato quedará perfeccionado con la notificación de la adjudicación a la empresa seleccionada. En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones descriptas, la FCEA se reserva el derecho a dejar sin efecto la adjudicación realizada, pudiendo adjudicar al oferente que corresponda en orden de prelación.

11. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

Las empresas que se presenten al llamado deberán estar legalmente constituidas, inscriptas en el RUPE y contar con las habilitaciones que fueren necesarias.

Si al momento de la adjudicación el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de “activo” en el RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 10 días corridos a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

12. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario o adjudicatarios deberán cumplir con las prestaciones comprometidas ajustándose estrictamente a las condiciones establecidas y a los tiempos de entrega que se determinen.

El adjudicatario no podrá transferir o ceder sus derechos a terceros ya sea a título oneroso o gratuito, sin previo consentimiento de la Administración, conforme a las normas vigentes en la materia.

El oferente adjudicado será el único responsable por el pago de los rubros laborales, salariales e indemnizatorios a sus empleados, del pago de los aportes a ala seguridad social, de la contratación del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y del pago de las primas, sanciones correspondientes a dicho seguro y de la inscripción en todos los organismos que pudieran corresponder así como del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene laboral.

13. COMUNICACIONES

La FCEA efectuará las comunicaciones en la página de Compras Estatales *www.comprasestatales.gub.uy* siendo de responsabilidad de los oferentes la consulta permanente a dicha página para estar actualizado de las eventuales modificaciones del pliego.

La Facultad podrá realizar todas las comunicaciones, que estime convenientes vía correo electrónico u otros medios informáticos o telemáticos los cuales tendrán plena validez a todos los efectos (Ley 16.736 art. 696). La constancia de lectura de un documento electrónico será prueba

suficiente de su recepción (art. 7 del decreto 65/998) configurando esta comunicación un medio de notificación personal y auténtica. Los oferentes deberán proporcionar sus direcciones de correo electrónico en el formulario de identificación del oferente.

14. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

14.1. MORA.

El adjudicatario caerá en mora de pleno derecho, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

14.2. SANCIONES.

La falta de cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, habilitará a la Facultad a proceder a la anulación de la adjudicación o rescisión del contrato en su caso, sin perjuicio de las sanciones genéricas que podrá aplicar, en razón de los daños causados o los antecedentes del proveedor, y que podrán ser desde un apercibimiento hasta la elevación de sanciones en el RUPE.

14.3. INCUMPLIMIENTO.

La falta de cumplimiento del oferente en las condiciones estipuladas y/o en los plazos establecidos será considerada Incumplimiento Grave.
Si el inicio de la ejecución del contrato se demorara más de los plazos establecidos en este Pliego, la Facultad podrá rescindir el contrato sin más trámite, sin por ello renunciar a su derecho de iniciar las acciones legales previstas. En ese caso, podrá adjudicarse a aquel oferente que hubiere resultado segundo en la evaluación final.

15. NORMATIVA APLICABLE

El presente llamado se rige por el TOCAF –Dec. 150/2012 del 11 de junio de 2012– y modificaciones de Ley N° 19.889; por las condiciones establecidas en este documento denominado Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos – Dec. 131/2014 del 19 de mayo de 2014–, así como por las Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes en la materia a la fecha de la recepción de las propuestas.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.
CONCURSO DE PRECIOS
N.º 6 / 2024

DOMICILIO A EFECTOS DEL PRESENTE LLAMADO

CALLE:

LOCALIDAD:

CIUDAD:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

RUT:

El/Los que suscribe/n _____ en representación de_____ declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado **Concurso de Precios N.º __ /2024**, así como las restantes normas que rigen la contratación.
A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del TOCAF, y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CI:

ANEXO 2

RECOMENDACIONES SOBRE LA OFERTA EN LÍNEA

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tenga conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Para obtener la contraseña se requiere estar registrado en RUPE.
2. Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles (precio, cantidad, variante, presentación, etc).

Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Atención a Usuarios de ARCE para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas.

3. Preparar los documentos que conformarán la oferta.

Separar la parte confidencial de la no confidencial. Tener en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

4. Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente.

Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas.

Recomendamos ingresar su oferta al menos 24 horas antes de la apertura, ya que de hacerlo a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.

5. En www.comprasestatales.gub.uy, en la sección Capacitación \ Manuales y Materiales, podrá encontrar material informativo sobre el ingreso de ofertas.

Para realizar consultas comunicarse con ACCE - Atención a Usuarios llamando al 26045360 de lunes a domingos de 8 a 21hs, o por el formulario web https://formularioarce.com/proveedores.php